



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

Puerto Boyacá, (Boyacá) 02 de julio del 2025

SGA-24.1-0160

Señores

**RAUL MORA PERDOMO**

**Asunto:** VINCULACIÓN DE TERCEROS INTERESADOS-CANCELACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA A UN (1) EXFUNCIONARIO

Cordial saludo,

**PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.458.482 de Sabaneta (Ant) y Tarjeta profesional No. 263979 expedida por el Consejo Superior de Judicatura en calidad de Secretario General y de Servicios Administrativos del Municipio de Puerto Boyacá, proceso en uso de las facultades legales que me asisten como Jefe de Personal en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2o de la Ley 909 de 2004.

**HACE SABER:**

CEDULA	EXFUNCIONARIO	DENOMINACION DEL EMPLEO	ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE RETIRO
1105673645	RAUL MORA PERDOMO	Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02	Resolución No. 213 del 27 de junio del 2025." <b>POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA</b> "

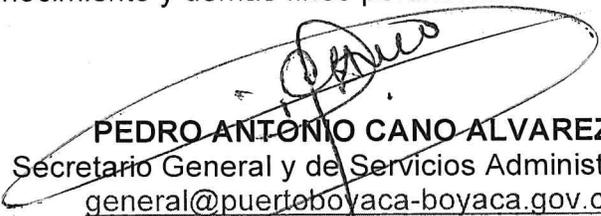
En mérito de los razonamientos que proceder, dando cumplimiento a los establecido en el inciso primero del Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación o tratándose de terceros indeterminados la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz.

De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente". Para que dentro de los (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser de oficio radicado a través de la ventanilla única y/o al siguiente correo electrónico: [personal@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:personal@puertoboyaca-boyaca.gov.co).

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente,

  
**PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ**  
Secretario General y de Servicios Administrativos  
[general@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:general@puertoboyaca-boyaca.gov.co)

Proyecto: Ana Felisa González Triana/ profesional de apoyo área de personal  
Elaboro: Karen Julieth Rojas Mosquera/Contratista  
Aprobó: pedro Antonio Cano/ Secretario General

